

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE  
2021

Bogotá, D.C., 28 de Enero de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. SOPORTE NORMATIVO</b> .....	3
<b>2. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>3. RESULTADOS</b> .....	4
3.1 Gastos de personal - Nómina.....	5
3.1.1 Planta de Personal.....	5
3.1.2 Horas Extras.....	8
3.2 Contratos de Prestación de Servicios .....	10
3.3 Papelería y útiles de escritorio .....	11
3.4 Combustibles.....	11
3.5 Mantenimiento del parque automotor.....	12
3.6 Arrendamientos.....	13
3.7 Servicios públicos.....	13
3.8 Telefonía móvil.....	14
3.9 Impresos y publicaciones .....	15
3.10 Caja menor .....	16
<b>CONCLUSIONES</b> .....	17
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	17

## INTRODUCCIÓN

La Personería de Bogotá D.C. ha implementado medidas de austeridad en el gasto público enmarcadas dentro de las disposiciones nacionales y distritales, las cuales se encaminan a lograr criterios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Las actuaciones en materia de austeridad del gasto han estado orientadas a realizar un adecuado control en gastos de funcionamiento que no sean absolutamente indispensables para el normal desarrollo en la prestación de los servicios.

En el presente informe se analiza el comportamiento de los principales rubros de funcionamiento y las medidas de austeridad aplicadas por la Personería de Bogotá D.C. correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2021 y su comparativo con la vigencia anterior, de tal manera que sirvan como base para la toma de decisiones que contribuyan a una mejor articulación ante la coyuntura presentada por la pandemia.

### 1. SOPORTE NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*. Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Acuerdo 719 de Septiembre 26 de 2018- *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 – *“Directrices de austeridad”*
- Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*

- *Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*

## 2. METODOLOGÍA

Se analizó la información reportada por la dependencia de la Subdirección de Gestión Financiera, según reportes presentados por los sistemas de presupuesto Distrital PREDIS y BOGDATA, Dirección de Talento Humano y la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.

Se examinó la información trimestral entregada, realizando un comparativo de los principales gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020, en los siguientes componentes:

- ✓ Nómina
- ✓ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ Materiales y suministros - Papelería y útiles de escritorio
- ✓ Combustibles
- ✓ Mantenimiento del parque automotor
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Servicios públicos
- ✓ Telefonía móvil
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Caja menor

## 3. RESULTADOS

A continuación, se presenta el resumen del comportamiento de los principales rubros para funcionamiento del cuarto trimestre 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior:

**Tabla No. 1**  
**Resumen principal de rubros de funcionamiento**

DETALLE	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
	2020	2021		
GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)	\$ 46.689.280.538,00	\$ 47.104.175.900,00	0,89%	\$ 414.895.362,00
HORAS EXTRAS	\$ 18.149.935,00	\$ 49.929.688,00	175,10%	\$ 31.779.753,00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NCP	\$ 3.158.158.234,00	\$ 4.296.527.651,00	36,05%	\$ 1.138.369.417,00
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$ -	\$ 8.770.236,00	0,00%	\$ 8.770.236,00
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	\$ 28.107.939,00	\$ 31.709.525,00	12,81%	\$ 3.601.586,00
MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	\$ 115.151.484,00	\$ 64.157.261,00	-44,28%	-\$ 50.994.223,00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 1.151.002.300,00	\$ 1.158.060.267,00	0,61%	\$ 7.057.967,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 15.091.846,00	\$ 12.458.686,00	-17,45%	-\$ 2.633.160,00
ENERGIA	\$ 52.538.589,00	\$ 83.873.227,00	59,64%	\$ 31.334.638,00
ASEO	\$ 8.191.940,00	\$ 4.230.539,00	-48,36%	-\$ 3.961.401,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES	\$ 21.984.700,00	\$ 28.430.533,00	29,32%	\$ 6.445.833,00
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ -	\$ 8.671.599,00	0,00%	\$ 8.671.599,00
CAJA MENOR EJECUTADA	\$ 30.683.719,00	\$ 32.516.195,00	5,97%	\$ 1.832.476,00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 51.288.341.224,00</b>	<b>\$ 52.883.511.307,00</b>	<b>3,11%</b>	<b>\$ 1.595.170.083,00</b>

### 3.1 Gastos de personal - Nómina

#### 3.1.1 Planta de Personal

De conformidad con el Art. 80 del Acuerdo 755 de 2019, la planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., fue establecida en un total de 1.002 cargos, para el periodo analizado con corte a diciembre 31 de 2021, se muestra el comportamiento de la planta de servidores, la cual estaba dispuesta por 959 cargos, así:

5

**Tabla No. 2**  
**Planta de personal aprobada**

<b>DESPACHO DEL PERSONERO</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Personero	15	6	1 (uno)
<b>NIVEL ASESOR</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Asesor	105	1	24 (veinticuatro)
<b>Total cargos</b>	<b>Veinticuatro (24)</b>		
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Personero Auxiliar	17	5	1 (uno)
Secretario General de Organismo de Control	73	4	1 (uno)
Personero Delegado Coordinador	40	4	4 (cuatro)
Personero Delegado	40	3	23 (veintitrés)
Director Técnico	9	2	2 (dos)
Director Operativo	9	2	5 (cinco)
Subdirector	70	1	5 (cinco)
Jefe de Oficina	6	2	2 (dos)
Personero Local de Bogotá	43	1	20 (veinte)
<b>Total Cargos</b>	<b>Sesenta y tres (63)</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	1	1 (uno)
Jefe de Oficina Asesora de Prensa	115	1	1 (uno)
<b>Total Cargos</b>	<b>Dos (2)</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Profesional Especializado	222	7	228 (doscientos veintiocho)
Profesional Especializado	222	6	15 (Quince)
Profesional Especializado	222	5	48 (Cuarenta y ocho)
Profesional Especializado	222	4	12 (Doce)
Profesional Especializado	222	3	13 (Trece)
Profesional Especializado	222	2	31 (treinta y uno)
Profesional Universitario	219	1	157 (ciento cincuenta y siete)
<b>Total Cargos</b>	<b>Quinientos cuatro (504)</b>		
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Auxiliar Administrativo	407	7	7 (siete)
Auxiliar Administrativo	407	6	23 (veintitrés)

Auxiliar Administrativo	407	5	19 (diecinueve)
Auxiliar Administrativo	407	4	18 (dieciocho)
Auxiliar Administrativo	407	3	72 (setenta y dos)
Auxiliar Administrativo	407	2	21(veintiuno)
Secretario	440	7	91 (noventa y uno)
Secretario	440	5	13 (trece)
Secretario	440	4	15 (quince)
Secretario	440	3	20 (veinte)
Conductor Mecánico	482	7	16 (dieciséis)
Conductor	480	2	11 (once)
Auxiliar de Servicios Generales	470	1	39 (treinta y nueve)
<b>Total cargos</b>	<b>Trecientos sesenta y cinco (365)</b>		
<b>TOTAL PLANTA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.</b>	<b>Novecientos cincuenta y nueve (959)</b>		

Fuente: Dirección de Talento Humano

**Tabla No. 3**  
**Distribución planta de personal Cuarto trimestre 2020 y 2021**

Nivel	Cuarto Trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2020	2021		
Directivo	66	66	0,0%	0
Asesor	24	24	0,0%	0
Profesional	513	504	-1,8%	-9
Asistencial	372	365	-1,9%	-7
<b>TOTAL</b>	<b>975</b>	<b>959</b>	<b>-1,6%</b>	<b>-16</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano

En el Cuarto trimestre se presenta una disminución de 16 personas en la planta de personal, con una variación de -1,6% en relación a la vigencia 2020, como se observa en la tabla No 3.

Los gastos asociados a la planta de personal se presentan a continuación:

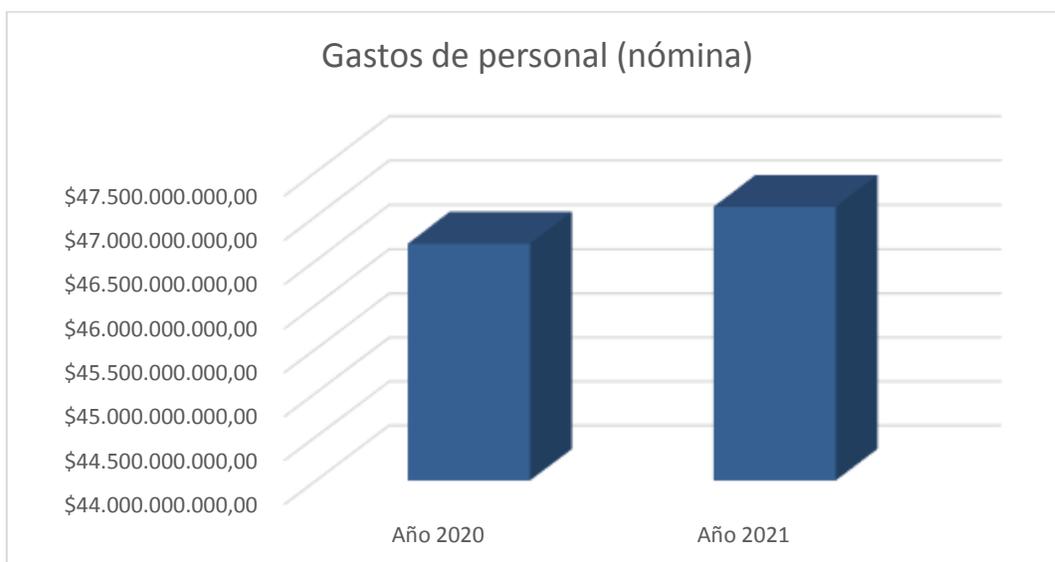
**Tabla No. 4**  
**Gastos planta de personal**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Gastos de personal (nómina)	\$ 46.689.280.538,00	\$ 47.104.175.900,00	0,89%	414.895.362

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Fuente: Dirección de Talento Humano

Se observa en la tabla No. 4 un aumento del 0,89% en los gastos de la planta de personal para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2020, esto obedece a que algunos factores salariales como son: (prima de vacaciones, indemnizaciones por vacaciones, aportes de cesantías a fondos públicos), dadas las condiciones, los funcionarios solicitan el reconocimiento y pago de vacaciones de periodos pendientes.

**Grafica No 1**



### 3.1.2 Horas Extras

El rubro de “horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario” reflejó un incremento del 175,10%, justificado en la necesidad de los

desplazamientos del personal que acompaña al señor Personero de Bogotá en cumplimiento de sus funciones. Durante la presente vigencia se realizaron visitas de inspección, seguimiento y control al desarrollo de la gestión pública, así como labores de acompañamiento frente a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Capital.

**Tabla No. 5**  
**Gastos horas extras**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
HORAS EXTRAS	\$ 18.149.935,00	\$ 49.929.688,00	175,10%	\$ 31.779.753

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

Durante el período en análisis, se fueron aumentando gradualmente las visitas de inspección, seguimiento y control al desarrollo de la gestión pública, así como labores de acompañamiento frente a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Capital, que se encontraban restringidas por la emergencia sanitaria y con la reactivación de las actividades misionales, se generó que funcionarios permanecieran cumpliendo sus funciones después de su horario habitual de trabajo, además de las disposiciones de la Circular 016 de septiembre 01 del 2021 “Retorno gradual y progresivo a la presencialidad de la Personería de Bogotá D.C.” .

**Grafica No 2**



### 3.2 Contratos de Prestación de Servicios

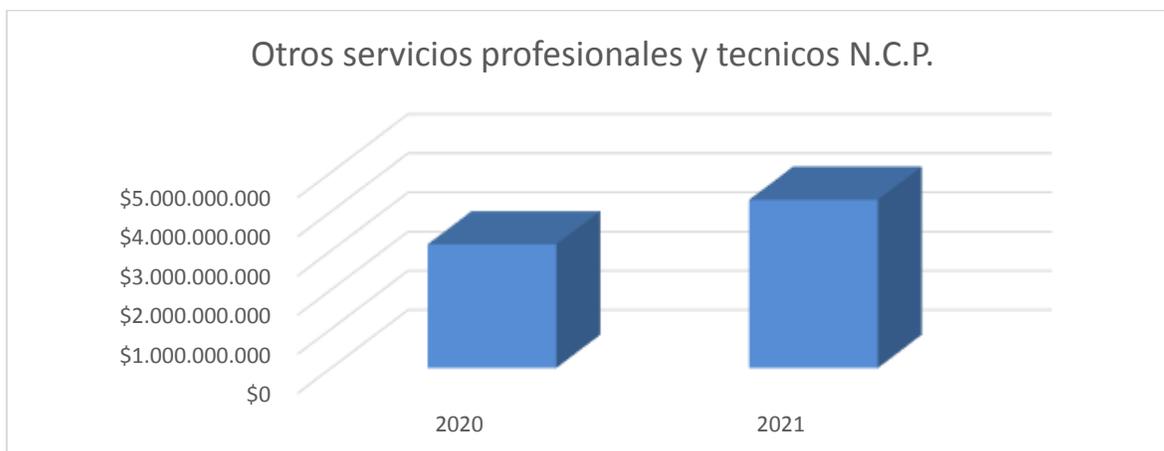
Afecta el rubro “Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.”, contratos suscritos debido a la insuficiencia que tiene la entidad con su personal de planta, lo cual fue debidamente certificado por la Dirección de Talento Humano, para atender la misión y objetivos institucionales, registrando una variación relativa positiva del 36,05% y una variación absoluta de \$ 1.138.369.417 en vigencia 2021 frente al mismo periodo del año anterior.

**Tabla No. 6**  
**Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión	\$ 3.158.158.234	\$ 4.296.527.651	36,05%	\$ 1.138.369.417

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA –

### Grafica No 3



### 3.3 Papelería y útiles de escritorio

Con la implementación del teletrabajo y el trabajo en casa en la vigencia 2020 a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19, y en cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “por el cual se establece el Plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación” y a la política de cero papel de la Entidad, el rubro de materiales y suministros- papelería y útiles de escritorio, constituyo un mínimo gasto.

En el mes de noviembre de 2020, se suscribió el contrato No. 668 por valor de \$78.978.353 con Grupo Los Lagos, el cual, dada la existencia de stock en almacén, no fue ejecutado en esa anualidad, implicando que la totalidad de los recursos destinados se constituyeran en reserva presupuestal para la vigencia 2021. Por ello, se evidencia que su ejecución alcanzo hasta finalizar el tercer trimestre del año 2021. Para el cuarto trimestre hay una erogación de \$ 8.770.236 tal como se indica en la (Tabla No. 7), soportado en el nuevo contrato OC 77941 DE 2021.

**Tabla No. 7**  
**Papelería y útiles de escritorio**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Papelería y útiles de escritorio.	\$0	\$8.770.236	0,00%	\$8.770.236

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

### 3.4 Combustibles

La Personería de Bogotá D.C. ha hecho uso preferente de los acuerdos marco de Precios para la contratación del suministro de combustible para el parque automotor y la planta eléctrica. Es así, que la Entidad suscribió la orden de compra 45188 de 2020, para el suministro de combustible y de esta se provisionaron los recursos para el consumo de combustible durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, dada la constitución de la reserva presupuestal, que contaba con un valor de \$102.964.088, de los cuales en el mes de octubre del año 2021 se consumieron los últimos \$7.200.000.

Así mismo, es importante resaltar el riguroso control del consumo de combustible, realizado por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, ya que

lleva registro para cada vehículo, lo que permite realizar alertas tempranas para tomar los correctivos necesarios.

Para el gasto de consumo del combustible independiente de la reserva presupuestal que se tenía, para el cuarto trimestre 2020 el consumo fue de \$ 28.107.939 y para el año 2021 \$ 31.709.525, con un incremento del 12,81%, esto debido a la presencialidad de los funcionarios y de las diferentes actividades realizadas en cumplimiento de los procesos misionales y de seguimiento que realizó la entidad para la presente vigencia.

**Tabla No. 8**  
**Combustibles**

Descripción	Cuarto trimestre con reserva presupuestal		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Combustibles	\$28.107.939	\$31.709.525	12,81%	\$3.601.586

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

### 3.5 Mantenimiento del parque automotor

Los costos de mantenimiento de los automóviles que conforma el parque automotor de la entidad dependen de la clase, modelo, kilometraje y cilindraje de cada uno, por lo tanto el mantenimiento se realiza de acuerdo con la demanda de cada vehículo.

**Tabla No. 9**  
**Mantenimiento parque automotor**

Descripción	Cuarto trimestre con reserva presupuestal		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Mantenimiento parque automotor	\$115.151.484	\$64.157.261	-44,28%	-\$50.994.223,00

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

La Personería de Bogotá adoptó el “MANUAL PARA EL CONTROL, MANEJO ADMINISTRATIVO Y USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D. C., como determinante para afianzar la política de austeridad del gasto en este concepto, y como consecuencia de las medidas sanitarias que venían operando en ese momento, eso permitió una disminución del 44,28% en la variación relativa, correspondientes a \$50.994.223, como se evidencia en la tabla No 9.

### 3.6 Arrendamientos

El rubro “Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata” presentó un aumento del 0,61%, el cual está plenamente sustentado en el proceso del presupuesto anual, política que se empezó a implementar a partir de la formulación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios presupuestales.

**Tabla No. 10**  
**Arrendamientos**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Arrendamientos	\$1.151.002.300	\$1.158.060.267	0,61%	\$7.057.967

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

A pesar del incremento resultante, la dependencia responsable, informa que por política y debido a la situación de pandemia, los cánones de arrendamiento de sus diferentes sedes en la presente vigencia fiscal no se incrementaron. Así mismo, y en aras de garantizar condiciones favorables en términos de optimización de recursos, la entidad realizó previo a la suscripción de nuevos contratos, estudios y análisis de mercado, con el fin de buscar inmuebles con condiciones similares a los actuales respecto de metraje y ubicación principalmente, con el fin de no generar un incremento sustancial respecto a los que ya se contaban.

### 3.7 Servicios públicos

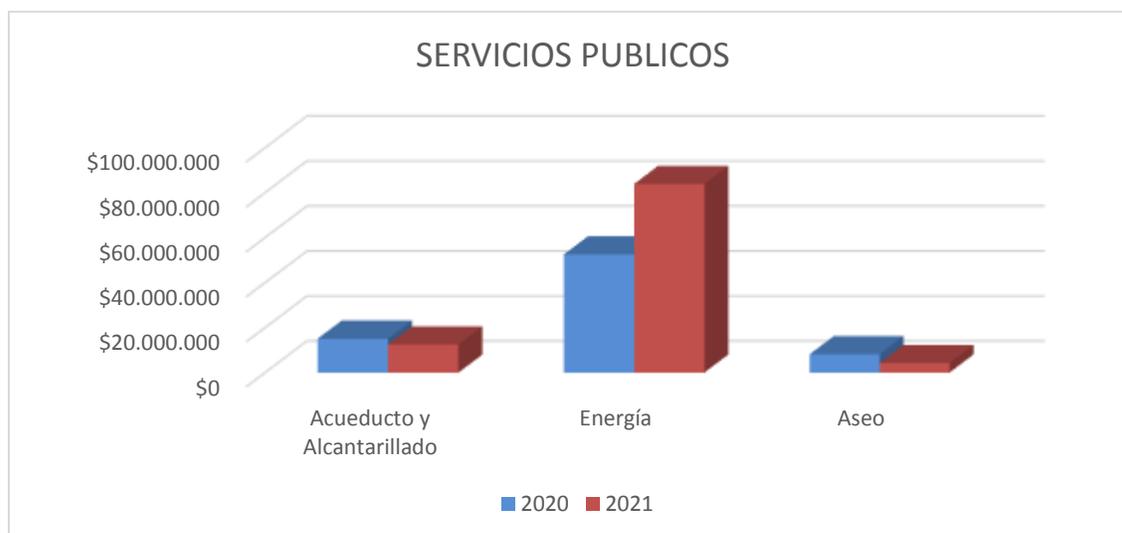
Para el cuarto trimestre del año 2021, los servicios de Acueducto y Aseo presentaron disminución, el servicio de energía eléctrica aumento en su variación relativa al 59,64% y absoluta en \$ 83.873.227, debido al regreso paulatino del personal a las instalaciones de la entidad, como se refleja en la tabla No 11.

**Tabla No. 11**  
**Costos asociados a servicios públicos**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	Año 2020	Año 2021		
Acueducto y Alcantarillado	\$15.091.846	\$12.458.686	-17,45%	-\$ 2.633.160
Energía	\$52.538.589	\$83.873.227	59,64%	\$ 31.334.638
Aseo	\$8.191.940	\$4.230.539	-48,36%	-\$ 3.961.401
<b>TOTAL</b>	<b>\$75.822.375</b>	<b>\$100.562.452</b>	<b>32,63%</b>	<b>\$ 24.740.077</b>

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

**Grafica No 4**



### 3.8 Telefonía móvil

Teniendo en cuenta las características de la atención a través de la Línea 143 y la atención que se brinda en las Personerías Locales, la Entidad cuenta con el servicio de telefonía móvil, el cual proporciona herramientas para una mayor eficiencia en el trámite de las solicitudes y de comunicación. En la siguiente tabla se detalla el gasto en el periodo analizado en cada una de las vigencias:

**Tabla No. 12**  
**Servicios de telecomunicaciones móviles**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2020	2021		
Servicios de telecomunicaciones móviles	\$21.984.700	\$28.430.533	29,32%	\$6.445.833

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

Para la vigencia 2021 se observa un incremento respecto a la vigencia anterior, al tener la Entidad que buscar canales de comunicación para dar continuidad al funcionamiento y prestación de los servicios al ciudadano en momentos de apertura económica y demás actividades que realizan las personas en la ciudad de Bogotá D.C. La variación absoluta es de \$ 6.445.833 y su variación relativa es de 29,32%, esto debido a una mayor demanda en la atención al usuario.

Anudado a lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera ha venido realizando una adecuada asignación de las líneas móviles, atendiendo los lineamientos legales y las prohibiciones establecidas por las normas de austeridad del gasto, ejerciendo además un control permanente al consumo del servicio.

### 3.9 Impresos y publicaciones

En el comparativo de la ejecución presupuestal para el cuarto trimestre del 2021, este rubro presentó un gasto de \$8.671.599, aplicado a la reserva presupuestal disponible con se contaba por valor de \$77.988.169, que representa el 11.11% de ejecución final.

**Tabla No. 13**  
**Impresos y Publicaciones**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2020	2021		
Servicios de Impresión	\$ 0	\$ 8.671.599	0%	\$ 8.671.599

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

### 3.10 Caja menor

En el cuarto trimestre del 2021, se presentó un incremento del 5,97%, esto debido a la gradualidad del regreso de los servidores públicos a las diferentes personerías locales, lo cual incrementa el pago de servicios públicos.

**Tabla No. 14**  
**Caja menor**

Descripción	Cuarto trimestre		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2020	2021		
Caja menor de gastos generales	\$ 30.683.719,00	\$32.516.195,00	5,97%	\$1.832.476

## CONCLUSIONES

-Las dependencias y demás áreas de la Entidad cumplen de manera adecuada con las políticas y lineamientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, acorde con la política de Austeridad, Eficiencia y Eficacia en el gasto público.

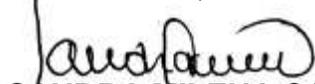
-El aumento gradual en la mayoría de los rubros que conforman el Presupuesto de la Entidad para el cuarto trimestre del 2021 con respecto al 2020, obedece al retorno gradual de los funcionarios a la Entidad, producto de la Circular 016 del 1 de septiembre del 2021.

-La Entidad se vio avocada a atender una mayor demanda en sus productos y servicios, como consecuencia del retorno gradual y en cumplimiento de las disposiciones legales del orden Nacional y Distrital,

## RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la cultura de Eficiencia, Eficacia y Austeridad en el Gasto público, al interior de la entidad.
- ✓ Mantener las políticas de austeridad en el gasto, sin perder de vista el cumplimiento del Plan Estratégico de la Institución.
- ✓ Seguir manteniendo las buenas prácticas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, en cuanto al buen uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuyendo a la conservación y cuidado de nuestro planeta.
- ✓ Continuar acatando lo dispuesto en la Resolución 689 del 21 de diciembre de 2021, para el reconocimiento y pago de las horas extras.
- ✓ Finalmente, exhortamos para que la Dirección Administrativa y Financiera a través de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, continúen gestionando las estrategias encaminadas al control y reducción progresiva de los rubros presupuestales del gasto, a través del cumplimiento de las metas fijadas por el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

Cordialmente,



**SANDRA MILENA CÁCERES GONZÁLEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: María Teresa Babativa Caicedo – Oficina de Control Interno

Revisó: Pedro Hernando Caicedo Barrero – Oficina de Control Interno

Aprobó: Sandra Milena Cáceres González – Oficina de Control Interno

